



DIARIO DE SESIONES  
DEL  
**PARLAMENTO DE NAVARRA**

---

X Legislatura

Pamplona, 12 de noviembre de 2019

NÚM. 3

---

**TRANSCRIPCIÓN LITERAL**

**COMISIÓN DE DERECHOS SOCIALES**

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SRA. D<sup>ª</sup>. M.<sup>ª</sup> ARANZAZU BIURRUN URPEGUI

**SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 12 DE NOVIEMBRE DE 2019**

**ORDEN DEL DÍA**

— Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Derechos Sociales para informar sobre las acciones ejecutadas hasta el momento en cada ejercicio económico del II Plan Integral de Apoyo a la Familia, a la Infancia y a la Adolescencia.

(Comienza la sesión a las 15 horas y 19 minutos).

**Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Derechos Sociales para informar sobre las acciones ejecutadas hasta el momento en cada ejercicio económico del II Plan Integral de Apoyo a la Familia, a la Infancia y a la Adolescencia.**

SRA. PRESIDENTA (Sra. Biurrún Urpegui): Buenas tardes. Damos la bienvenida a la Consejera de Derechos Sociales, la señora Maeztu, y a los miembros de su equipo que hoy la acompañan. Se abre la sesión con un único punto en el orden del día, que es la comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Derechos Sociales para informar sobre las acciones ejecutadas hasta el momento en cada ejercicio económico del II Plan Integral de Apoyo a la Familia, la Infancia y la Adolescencia.

Tiene la palabra la portavoz de Navarra Suma, la señora Álvarez, para exponer los motivos de la solicitud de la comparecencia.

SRA. ÁLVAREZ ALONSO: Gracias, señora Presidenta. Señora Maeztu, usted sabe por qué estoy aquí, ¿verdad? En febrero de 2018, el Gobierno del cuatripartito que estaba entonces aprobó el II Plan Integral de Apoyo a la Familia, la Infancia y la Adolescencia para el período 2017-2023, aunque se aprobó en febrero de 2018, un plan que tenía un período de ejecución de seis años, que fue asesorado por una empresa externa, Dartington-i Acción Social Preventiva, que hipotecaba toda la legislatura siguiente, un plan con el que, en principio –ya nos dirá, pero por lo que yo le he oído–, parece que está usted de acuerdo. Y parece que lo va a ejecutar en una continuidad, como ya le he dicho en alguna ocasión, que parece, salvo que nos convenza de lo contrario, de las políticas y del equipo. Esperaba, efectivamente, o es lo que parece que esperamos, que continúen con este plan, que lo vayan a ejecutar, pero lo que no esperaba, y así se lo digo, es que continuara con las malas artes y la falta de cortesía parlamentaria del anterior Consejero, el señor Laparra, de su Jefe de Gabinete y, por lo visto, de su equipo. No sé si esta va a ser la tónica de los Consejeros nombrados por el Partido Socialista, como ocurrió el otro día con el señor Remírez, que tenía un informe en el Pleno cuando dice que no lo tiene, y usted, yo... Ahora me voy a explicar.

Es decir, el día 29 de julio, antes de que usted tomara posesión de su cargo, esta Parlamentaria presenta una petición de información al Departamento de Derechos Sociales en la que pide exactamente la ejecución del plan en 2017 y en 2018, acciones ejecutadas en dicho período, importes comprometidos para dichas acciones y partidas presupuestarias que lo sustentaban. Eso es lo que yo le pido al departamento el día 29 de julio. Un mes después ya, el día 26 de agosto, cuando usted ya es Consejera, contestan a mi petición de información y me dicen, con respecto a las acciones de 2017, que como está aprobado en 2018 pues que no se podía contestar. Yo no sé si no habían leído que en el plan vienen acciones del año 2017 o es que renunciaban a ejecutarlas. Y con respecto a las acciones de 2018, me dice usted el día 26 de agosto, es decir, cuando ya han pasado ocho meses desde que acabó el año anterior, que, entrecorilladas, «para poder informar de las acciones ejecutadas en 2018, es preciso reunir al grupo interdepartamental que está coordinando la ejecución del mismo, ya que las acciones afectan a varios departamentos. Se dará cumplida información cuando esto sea posible». Yo, ante la respuesta, le reitero la petición de información el día 2 de septiembre y le recuerdo, además, su obligación de dar cumplida respuesta a las peticiones del Parlamento en aplicación

del artículo 14 del Reglamento del Parlamento de Navarra, y le pido que me conteste a la mayor brevedad, y de paso, además, le pido las actas de las reuniones del grupo interdepartamental. Y a esa petición, la callada por respuesta. Claro, el día 10 de octubre, evidentemente, si no me quiere contestar usted por escrito, pues viene usted al Parlamento, en una comparecencia, y nos lo cuenta. Usted, señora Maeztu, tiene que ser consciente de las obligaciones que tiene su cargo y una de ellas es que tiene usted la obligación de responder a los Parlamentarios cuando le piden información, usted tiene que ser transparente con la información que dan. Entonces, si usted no había hecho nada en ese momento, pues lo que me tiene que contestar es que no se ha hecho nada en 2018. Lo que no se puede hacer es intentar ganar tiempo, decir que se va a reunir el grupo, después vuelve a no contestar. Esas eran las formas anteriores y yo espero que no sean las suyas, ya se lo dije en mi primera intervención. De todas formas, lo que interesa es que usted nos exponga cómo va este plan, nosotros creemos que es un plan fundamental, porque la familia y la infancia así lo merecen, para nuestra sociedad. Y también me gustaría que me dijera si tiene usted pensado cambiar alguna cosa del mismo o lo van a ejecutar entero. Entonces quedo a la espera de sus explicaciones.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Biurrun Urpegui): Gracias, señora Álvarez. Tiene la palabra la señora Consejera, señora Maeztu.

SRA. CONSEJERA DE DERECHOS SOCIALES (Sra. Maeztu Villafranca): Buenas tardes, arratsalde on. Muchas gracias a todos y a todas. Voy a tratar de contestarle aquí, en esta Comisión, algunas de las preguntas que nos ha planteado. Empezaré un poco señalando las razones fundamentales que nos llevaron a llevar a cabo un nuevo Plan Integral de Apoyo a la Familia, la Infancia y la Adolescencia. Los antecedentes de este II Plan Integral de Apoyo a la Familia y la Infancia hay que buscarlos en el año 2001-2004, que es cuando se aprobó el primer plan de apoyo a la familia, y en el plan de infancia, que también se aprobó con posterioridad, del año 2002 a 2006. Quiero decir esto para que sepan ustedes que, a pesar de ser una política prioritaria y recogida en nuestras leyes y en nuestro decreto, hemos estado casi diez años sin un plan vigente, tanto de las políticas de protección a la infancia como de familia. Yo no he tenido o no hay constancia tampoco de los procesos de evaluación del impacto que tuvieron estas políticas sociales, estos planes anteriores, tanto en la familia como en la protección a los menores. Sí que hay, entre el año 2011 y 2015, una propuesta de un segundo plan de familia, que finalmente no se llevó a efecto. Por eso sí que se consideró que era necesario e imprescindible, para establecer y determinar cuál iba a ser la política del departamento en los próximos años, tener un plan que estableciera las medidas y las metas a conseguir, así como los principios y los objetivos del mismo. Las tres razones eran, primero, como he dicho, que no había un plan desde hacía diez años; la necesidad de establecer un nuevo modelo de política familiar que respondiera también a cuestiones de gran importancia para todos y para todas en nuestra sociedad, y que abordara, además, todos los retos que en el ámbito de la familia tenemos, todos los cambios acontecidos durante estos años en los tipos de familia, los nuevos modelos de convivencia, las situaciones carenciales de crisis y también, cómo no, la natalidad. Para ello, estableciendo por supuesto medidas un poco de toda índole en el ámbito de la familia, tanto medidas monetarias como también en materia de servicios y sobre todo también en materia de tiempo, que son finalmente el conjunto de estas tres medidas las que tienen

más impacto en la familia. Y la tercera razón era la necesidad de reformular el actual sistema de protección a la infancia.

Para ello se partió de cuáles eran los aspectos que había que mejorar. Un sistema de protección, sobre todo, en el ámbito de la infancia y la adolescencia muy basado en la reparación del daño y en una intervención muy reactiva, y no planificada y no orientada a la prevención y a anticiparse a los problemas y a intervenir de una manera temprana en las familias y en los menores. Con necesidad también de desarrollar estrategias de carácter preventivo y promocional ligadas a lo que he señalado en el punto anterior, y es que teníamos un sistema basado únicamente en la reparación del daño y necesitábamos activar la ayuda en situaciones tempranas, cuando, además, los problemas no se han cronificado y cuando el mayor cambio es posible y cuando tenemos también un pronóstico mejor; con una política familiar también de carácter residual muy basada en las subvenciones y con muy poca implementación de servicios. Con la necesidad también de implementar metodologías y espacios de actuación interdepartamental. Las personas, los menores y las familias no funcionan en silos, requieren de las Administraciones Públicas, que les ofrezcamos intervenciones que estén coordinadas, que se hagan además desde los distintos ámbitos. Con necesidad también de desarrollar estrategias de detección temprana. La media de detección de casos de desprotección en el diagnóstico del plan se situaba en el año 2017 en los once años, y entonces necesitábamos reducir esa edad de detección de estas situaciones de desprotección con el objeto de intervenir antes, con poca o con muy poca relevancia de la comunidad como espacio referencial de intervención, teniendo la necesidad de impulsar y fortalecer los cauces de participación ciudadana, de organización comunitaria y de coordinación interinstitucional, que he señalado antes, y que no tienen otra misión que intervenir de una manera colectiva en las situaciones de dificultad y, además, de hacerlo de una manera más eficaz.

Las conclusiones de ese diagnóstico nos llevaron a considerar que era necesario que se abordaran en el mismo plan tanto las políticas de atención a la familia como de atención a la infancia y adolescencia, en un mismo documento, porque estaban muy interrelacionadas y eso nos parecía que iba a tener muchísimo mayor impacto. Basado también en el reforzamiento de las políticas familiares, de la defensa de los derechos de la infancia y de la prevención y promoción como una estrategia prioritaria de intervención. Con una visión universal y una actuación interdepartamental, tanto en los programas como en los servicios y también en las estrategias de intervención, y basado en la intervención temprana sobre todo en las primeras edades, pensando también que la comunidad debía jugar un papel fundamental y un espacio referencial de actuación, y recogiendo, como he dicho al principio, las dos estrategias, tanto las de familia como las de infancia.

Las premisas de inicio para realizar este plan partieron de un proceso participativo en el que hubo una comisión directora, cuatro grupos en los que estuvieron integradas las distintas entidades que están trabajando en la gestión de los servicios, los servicios de atención primaria, los servicios de atención especializada y también hubo grupos de familias y de menores. Y luego se realizaron nueve mesas técnicas. Fue un plan que contó con el consenso mayoritario de todas las entidades y servicios que están trabajando en el ámbito de la protección a la infancia y también de aquellas organizaciones que se dedican a la salvaguarda

de sus derechos. En ese sentido, fue un plan muy participado y muy asumido por todas las personas que luego lo tenían que llevar a cabo y también por los departamentos implicados, tanto el Departamento de Salud como el Departamento de Educación, pero también otros, el de vivienda y otras políticas públicas. Y luego contenía e integraba en un mismo documento todas las políticas de familia, de infancia y adolescencia, de manera que se abordaban lo que son las nuevas realidades y problemas que tenemos.

En el diagnóstico, por enumerar algunas, se detectaron las siguientes debilidades o cuestiones que era necesario abordar: la primera de ellas, la de unificar una estrategia de infancia y familia desde el convencimiento de que nada de lo que ocurre a la infancia es ajeno a la familia. La segunda era el trabajo en red para llevar a cabo un modelo de atención integrado en el espacio educativo, sanitario y social como garantía de una intervención mejor y una intervención más eficaz y de una intervención también más precoz. El abordar las nuevas realidades y problemáticas que tienen que ver con la transformación de la estructura familiar, el debilitamiento de la familia como institución capaz de prestar cuidado, la discapacidad, el reto de asumir en nuestra atención la población migrante, las cuestiones que tienen que ver con el género y cómo deben ser fundamentales tanto en la política, en las políticas familiares como en las políticas de protección, la pobreza infantil, la violencia en el seno de la familia y la pérdida, que señalaba, de capacidad de cuidado de la propia institución familiar. También los servicios de atención temprana y detección precoz para ofrecer un apoyo suplementario a las familias. La perspectiva universal y el trabajo transversal en programas, servicios y estrategias de intervención. La superación de un modelo basado en la intervención reactiva y la configuración de un espacio comunitario y de recuperación de la parentalidad positiva mediante un conjunto de estrategias para situar en el ámbito, sobre todo, las políticas de protección de menores a las familias también en el centro de las intervenciones, un hecho que a menudo no ha tenido lugar y que tiene que ver, como señala la evidencia y como recogen numerosos estudios e investigaciones, con las posibilidades que luego vamos a tener de intervención y de recuperación de los menores. Y luego las políticas transversales desde los distintos departamentos, pero también desde las distintas Administraciones Públicas y la de prevención de la desprotección en menores de siete años. Estos eran unos elementos que se recogieron en el diagnóstico y que impregnan buena parte de las medidas que luego se implantaron.

Con respecto a los principios y a las bases de actuación de este plan, prevención y promoción como alternativa más idónea y eficaz para evitar que las intervenciones tengan luego menos éxito, interdepartamentalidad, descentralización, colaboración en una posición de horizontalidad, interés superior del menor, intervención comunitaria y trabajo en red. Un poco todos los principios que ahí están recogidos. Modelo centrado en la familia y en el entorno, reconocimiento y apoyo a la diversidad familiar, movilidad social e igualdad de oportunidades.

Para la puesta en marcha del plan era necesario realizar también una serie de actuaciones previas. Primeramente, se procedió a una reestructuración de la Subdirección de Atención a la Infancia y a la Familia, haciéndola también más coherente y coordinada, y que daba una respuesta mejor a los nuevos retos que asumíamos. Tuvimos que plantear también la ampliación de la cartera de servicios que, como saben ustedes, se abordó y se ampliaron y se universalizaron varias de las prestaciones en el ámbito de la infancia. Había que asumir

también la reorganización de los servicios de atención primaria, puesto que tienen un papel fundamental y clave en la atención a la infancia. Pilotar e intervenir con el manual de procedimiento de intervención en situaciones de desprotección, que era uno de los ejes también fundamentales del plan. El dar una respuesta interdepartamental, y el seguimiento y la evaluación.

Los ejes que se establecieron como fundamentales en este plan son los que tienen ahí, y ahora voy a pasar a describir en cada uno de ellos cuáles son las actuaciones que se han realizado en este período de ejecución del plan. Les adelanto también unos datos para que vean un poco el crecimiento que han supuesto las políticas de infancia y familia, sobre todo desde la aprobación del plan en 2018. Ahí tienen ustedes un poco cómo ha evolucionado el gasto en la subdirección de infancia y de familia, un incremento de un 53,1 por ciento en el gasto desde el año 2015.

En el eje uno de políticas familiares, las actuaciones que se han realizado son el incremento de la deducción fiscal por hijo o hija menor de tres años, que se aprobó en 2018 y del que se van a poder beneficiar a unas 10.000 familias. La equiparación en el tratamiento fiscal a las familias acogedoras en la etapa de mayoría de edad del menor, que esto se abordó en el año 2000, finales de 2016. La descentralización de los programas preventivos de mediación, orientación y puntos de encuentro familiar en Estella, en Tafalla y en Pamplona, que se ha llevado a cabo en el año 2018 y 2019. La aprobación de la Ley Foral 5/2019 para la acreditación de las familias monoparentales, de lo que hay una estimación de que pueden beneficiarse unas 23.000 familias y que está en proceso de acreditación ahora mismo toda la situación de monoparentalidad; es probable que a partir del 25 de este mes ya esté abierto el registro para presentar estas solicitudes. Se han realizado también actuaciones para facilitar el acceso a la vivienda a las familias monoparentales en situación de hacinamiento. Esto se llevó a cabo en 2018 y en 2019 también se están realizando actuaciones en este sentido, y en 2018 cincuenta familias se beneficiaron. Se han disminuido las tarifas de las escuelas infantiles en un 15 por ciento en 2019, lo que ha tenido un impacto en los 4.363 niños y niñas que están en estas escuelas. Las ayudas al alquiler de vivienda para jóvenes del programa EmanZipa: 1.821 solicitudes aceptadas en 2019. Desde finales del año 2018, se vienen introduciendo en todos los pliegos administrativos y técnicos en los que el departamento licita la gestión de centros y servicios, la valoración como buenas prácticas del uso en estas empresas de cláusulas de conciliación de la vida familiar y laboral de las personas que trabajan en todos estos centros. Ayudas para la conciliación para trabajadoras y trabajadores autónomos en el año 2019.

En el ámbito de la defensa de los derechos de la infancia, que es otro de los ejes de este plan, se ha incorporado en todos los programas, en todas las licitaciones, en consonancia también con la estrategia, con los ODS, el componente transversal, en todos los recursos y actuaciones llevados a cabo en el marco de protección a la infancia, de la importancia de la protección de los derechos de la infancia. Se han realizado también diversas campañas de sensibilización propias o impulsadas también con las entidades sociales.

En el eje tres, que tiene que ver con la atención temprana de los menores, se aprobó el decreto foral de atención temprana, creando la unidad integral de intervención en atención temprana. Se han revisado también los procesos de derivación entre profesionales de salud,

derechos sociales y educación. Hay numerosos protocolos que se han trabajado durante este periodo en estos ámbitos. Se ha comarcalizado el servicio de atención temprana mediante un acuerdo con la Federación de Municipios y Concejos, en el que se han implicado más de cuarenta entidades locales, en los que se ha acercado el programa de atención temprana a los contextos donde están los menores y, sobre todo, los menores con más con más dificultades. Se han realizado actuaciones de formación en la detección de signos de alarma o alteraciones en el desarrollo. Se ha implementado el programa de atención temprana dirigido a menores de cero a tres años expuestos a factores de riesgo psicosocial con alteraciones en el desarrollo o con grave riesgo. Se ha hecho una intervención integral con menores que presentan riesgo biológico, en colaboración también con el Departamento de Salud y de Educación. Se ha dado formación a los profesionales del servicio de atención temprana en el modelo de atención centrado en la familia y en el entorno, con el convencimiento también de que una de las líneas fundamentales del plan de infancia es mejorar la formación de los profesionales que intervienen en los distintos ámbitos de la protección. Se ha elaborado el protocolo de transición de cero a tres y de tres a seis para menores con trastornos del desarrollo o riesgo de padecerlo. Y se ha implementado el protocolo para la detección, diagnóstico e intervención de menores con sospecha de trastorno del espectro autista en tres a seis años.

En el eje cuatro, dedicado a la intervención sectorial en salud en infancia y adolescencia, se han realizado actuaciones en el campo de la prevención desde el servicio de salud pública, el programa de obesidad infantil y de la adolescencia, los programas de promoción de la salud infantil en minorías y con colectivos de riesgo, la formación en modelos afectivos y seguros, la formación en el buen trato a la infancia y la Escuela de Padres y Madres que apoya la parentalidad positiva. El programa de humanización de la atención neonatal, a la infancia y a la adolescencia, y a la hospitalización. El programa de visitas de enfermería domiciliaria en la primera semana de vida y el protocolo de intervención con mujeres con trastorno mental con hijos a cargo.

En el ámbito educativo, el programa Skolae, que ustedes conocen de manera amplia, el programa Laguntza, el programa de mediadores escolares y la comisión de seguimiento del absentismo escolar con un replanteamiento del funcionamiento que estaba desempeñando hasta ahora, y con nuevos objetivos de detección.

En el eje de vulnerabilidad y exclusión social, actuaciones dirigidas a la reducción de la pobreza infantil. En este sentido, podemos señalar que se ha reducido la tasa AROPE en menores de 17 años, del 4,7 por ciento entre 2015 y 2018. Esto tiene que ver también con la nueva reforma y la nueva escala que se estableció con la renta garantizada, de la que podemos decir que, en el año 2018, 13.233 menores eran beneficiarios. Las ayudas de emergencia social. El programa DaVid de ayudas a vivienda para familias con hijos e hijas, del que se han beneficiado 208 familias y 463 menores. Y el programa de atención integral a los menores extranjeros no acompañados.

En el eje de atención comunitaria y trabajo en red se han puesto en marcha programas de atención comunitaria para menores extranjeros no acompañados en el espacio del ocio y del tiempo libre. Programas de educación también llevados a cabo en el marco de las subvenciones asociadas al 0,7. La ampliación de los equipos comunitarios de infancia del

Ayuntamiento de Pamplona y un programa piloto de intervención comunitaria coparticipado con el Ayuntamiento de Tudela. También, en este sentido, desde el Departamento de Salud, se creó en la pasada legislatura una unidad específica en el Instituto de Salud Pública que ha venido a reforzar en el ámbito de la atención primaria de servicios sociales de salud todo este tipo de experiencias de trabajo en red.

En el eje de la protección a la infancia se ha editado el manual de procedimiento en el marco de la protección a la infancia y a la adolescencia, y se ha iniciado ya la formación en la que van a participar 1.000 profesionales. El reforzamiento y el desarrollo de los programas de acogimiento familiar, sobre todo el acogimiento familiar especializado. Los programas de mentoría y también los programas de respiro. La universalización de las ayudas por acogimiento familiar. El programa especializado de acompañamiento e intervención terapéutica en los procedimientos de acogimiento y adopción, respondiendo a una necesidad manifestada y largamente reclamada por las familias. El reforzamiento del servicio de adopción nacional e internacional, incidiendo sobre todo en los programas de formación preadoptiva, pero también en los de seguimiento y los de posadoptivo, que no estaban funcionando. Y el reforzamiento de los programas de preservación familiar y recuperabilidad parental, el PEIF, el PEA y los centros de día. El PEIF es el programa de educación e intervención familiar. Y luego la implementación de recursos de acogimiento residencial especializado.

En el programa de acogimiento familiar, que era otro de los ejes del plan, se ha hecho una implantación generalizada de un programa especializado de apoyo y de seguimiento al acogimiento familiar, puesto que en el propio diagnóstico se manifestó y quedó patente la necesidad de realizar estas intervenciones más pautadas y más intensas con las familias. También el desarrollo del programa de acogimiento familiar especializado y de urgencia. La implantación del programa de intervención terapéutica para todos los menores en acogimiento familiar que necesiten de esta intervención. El programa de coordinación y formación con Salud y Educación. El programa de respiro para las familias acogedoras. El programa también de preparación para la vida adulta con adolescentes en acogimiento. Y luego la implantación generalizada del programa de capacitación parental para familias biológicas, que este era también otro de los retos que teníamos en el diagnóstico y sobre el que es preciso, además, que sigamos trabajando. La implantación de un programa específico para la gestión de las visitas familiares y el programa de apoyo a situaciones de crisis en la adolescencia. Y una campaña que se ha hecho también de sensibilización para captar y promover el acogimiento familiar, puesto que siempre el acogimiento familiar es un recurso mucho mejor que el ingreso en un servicio residencial, y en ese sentido también en estos años que quedan de ejecución del plan hay que hacer esfuerzos para conseguir, ampliar y tener una mayor posibilidad de captación de estas familias, porque los resultados en los menores son mucho mejores. El programa de acogimiento residencial en el que se han mejorado e intensificado los recursos de apoyo para la emancipación y los programas que van orientados a mantener, a mejorar la autonomía personal de estos menores cuando cumplen la mayoría de edad. Y la implantación de un programa dirigido a promover la reunificación con las familias de origen. El programa de captación y gestión de tutores y de familias de referencia, que con esto continuamos también, se ha hecho una primera campaña para captar y está previsto también



que se continúe haciendo a lo largo del desarrollo de este plan. Y la implantación de los estándares de calidad EQUAR en los recursos residenciales.

En el eje de la justicia juvenil se han reforzado los programas de justicia juvenil, creando cinco plazas más. Se ha creado un nuevo recurso de internamiento de nivel II para menores con medidas judiciales de internamiento en régimen abierto con diez plazas más. Se ha aumentado el programa de medidas judiciales en medio abierto con cinco plazas más. Se ha creado un nuevo programa de autonomía para menores que provienen del sistema de reforma con diez plazas. Se ha puesto en marcha también un programa de atención terapéutica para menores y para familias en contextos de violencia filio-parental, y un nuevo programa de convivencia en familia o grupo educativo también para jóvenes que están en el sistema de justicia juvenil con seis plazas.

Para terminar mi intervención, me gustaría señalarles que el desarrollo del plan de familia e infancia está yendo de acuerdo con las previsiones que teníamos, que se puede asegurar que hay una garantía de atención del cien por cien de los menores en situación de desprotección y en esto me gustaría señalar que esto es así, aunque no cabe duda de que hay mucho margen también para la mejora. Se han adoptado una serie de medidas ambiciosas en el ámbito del apoyo a la familia y que es necesario todavía seguir implantando más. Contamos ya con un nuevo manual de valoración de las situaciones de desprotección que va a vertebrar también la intervención y va a mejorar todo lo que tiene que ver con la detección y las situaciones de desprotección de una manera temprana. Se han ampliado sustancialmente algunos servicios y prestaciones tanto en atención primaria como especializada.

En cuanto a los retos que tenemos por cumplir en este plan y las medidas que quedan por implantar, hay muchos más. Yo señalaría la nueva ley foral de prevención y de promoción de la infancia. El impulso de la intervención y de la atención temprana, que este debe ser un eje fundamental en las políticas de atención a la infancia, con el objeto de intervenir pronto y para intervenir mejor. El desarrollo del trabajo en red; en este sentido también tenemos previstas iniciativas que vamos a poner en marcha y que es preciso relanzar y afianzar también las que ya existen. El refuerzo de la atención primaria y del trabajo comunitario como un elemento sustancial de mejora en el sistema de atención a la infancia, puesto que es necesario que los servicios sociales de atención primaria, y en eso ellos también nos demandan un mayor papel en las metodologías de intervención con los menores, para tener más éxito y para evitar que menos menores acaben en recursos residenciales o especializados. El fortalecimiento de las políticas de apoyo a las familias y a la emancipación de la juventud, mediante medidas de transferencias también económicas, pero también de creación de servicios. Impulsar también la formación, la supervisión y las comunidades de aprendizaje en toda la red de servicios, medida esta que se ha repetido, y se repite, como totalmente necesaria para poder mejorar la eficacia y la eficiencia de las intervenciones que hacemos con los menores y la evaluación del plan.

En este sentido, les digo, y un poco contestando también a la señora Álvarez, que nos decía, hacía alusión a las malas artes de esta Consejera, le comento que nuestra intención es, al finalizar 2019, hacer la primera evaluación, que ya estaba prevista en el propio plan, una evaluación que no cabe duda que tiene que ser no solo de las políticas que hemos hecho desde

el Departamento de Derechos Sociales, sino de todos los departamentos y también de las medidas y programas que se han desarrollado en el ámbito local. Y en cuanto tengamos ese informe de valoración se lo proporcionaremos, que no hay un ánimo ni de ocultar información, ni de ignorar, como bien dice la obligación que, como Consejera, tengo de dar cuenta de todo lo que se hace en el departamento. Y eso es un poco todo. Muchísimas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Biurrún Urpegui): Muchas gracias, señora Maeztu. Vamos a pasar ahora a la intervención de los diferentes portavoces. Tiene la palabra por Navarra Suma su portavoz, la señora Álvarez.

SRA. ÁLVAREZ ALONSO: En fin, señora Maeztu, lo voy a intentar otra vez, dado que tiene usted un turno de réplica. Le he pedido una explicación sobre por qué no me había contestado, a mí no me convence la explicación que me ha dado, entre otras cosas porque usted ya ha contado que es lo que se ha hecho. Eso es lo que yo le pedía. Yo le pedía: qué actuaciones se han hecho en 2017, qué presupuesto se ha dedicado y con qué partidas. Y lo mismo para 2018. Usted ha venido aquí, ha contado lo que ha querido, porque además usted no ha dicho que es lo que se ha hecho del plan, usted ha contado que hace la Subdirección de Familia y Menores. Pues, bien, pero no es eso lo que yo le preguntaba. Y no me diga usted que tenemos que esperar a la evaluación de 2019. Oiga, que no, que ustedes habían previsto unas estructuras de gestión, una comisión directora, que se constituyó en 2019, pero una comisión intersectorial que se reunía en 2018, una comisión de participación infantil y una comisión de participación familiar de seguimiento de ese plan. ¿Cuántas veces se ha constituido? ¿Qué es lo que han hecho? ¿Quién está haciendo el seguimiento de este plan? ¿Qué me quiere usted decir? ¿Que hasta el año 2019 no van a saber si vamos bien, si vamos regular, si estamos haciendo? Lo siento, pero yo no me creo esa explicación. Y usted tampoco. Usted nos ha dado presupuesto del año 2015. Desde el año 2015 hemos crecido... Oiga, que no le he preguntado eso. Insisto: datos de ejecución, para 2017 el plan preveía cinco medidas. ¿Cuántas se han hecho? Si es que casi lo sé yo, si no hace falta más que buscar un poquito, de 2017 casi sé yo lo que se ha hecho. De 2018, 101 medidas, esas, no otras. ¿Cuántas de las 101 medidas se han ejecutado en 2018? ¿Y qué presupuesto ha dedicado usted? Eso es lo que le estoy preguntando.

Hablando del plan, le voy a comentar qué partes a nosotros nos gustan del plan y cuáles no nos gustan. Qué cosas no nos gustan del plan y, además, de mucho de lo que no nos gusta del plan creemos que se derivan muchas de las consecuencias de lo que hoy estamos hablando. No nos gusta que se hiciera por una consultora externa. Además, le voy a recordar a la señora Aramburu, que me viene muy bien después de lo del otro día, qué significa «privatizar», porque un servicio que es de responsabilidad pública, aunque se concierten las plazas, no pasa a ser privado; si las plazas son más, ejecuto, tengo el correspondiente control y la correspondiente coordinación, y determino las condiciones y hago que se cumplan. Eso es de responsabilidad pública. Esto sí es privatizar: coger una empresa externa para que me haga un plan y que me diga qué es lo que voy a hacer yo en los próximos seis años, que es lo que pasa con muchos de estos planes. Entonces, no sé, supongo que a la señora Aramburu no le gustará que la determinación de los planes la haga una empresa privada. Ya me lo dirá. Yo creo que los planes los tiene que hacer el propio departamento. Porque usted, si va a planificar dónde va a ir de vacaciones el año que viene, no va a decirle a una empresa que se lo planifique, porque a lo mejor le manda ir a Bali y a usted no le gusta ir a Bali o no tiene dinero para ir a Bali. Me

parece que la planificación es un elemento sustancial. Crearon una dirección general para esto y usted bien ha dicho: «No, no, es que no se había hecho un plan antes». Bueno, relativamente, porque en el plan estratégico de servicios sociales se hablaba de infancia y familia, en el ámbito de servicios sociales. Pero yo estoy de acuerdo, me parece muy bien además que se haya hecho un plan, pero si se hace un plan, que lo haga el departamento. Eso es una cosa que a nosotros no nos gusta.

Diversos problemas de tipo técnico que van derivados de que lo haya hecho la consultora tampoco nos gustan. Por ejemplo, en muchas acciones se habla de implantar programas, pero no hay una mínima definición de contenidos. A mí me ha llamado mucho la atención, por ejemplo: «Establecer un programa dirigido a la detección de niñas en riesgo de sufrir mutilación genital femenina». Cómo se va a compaginar con lo que hace Médicos del Mundo. Porque es que, además, después, cuando hablan del coste, que parecen costes redondos e inventados, el coste es cero. Entonces, Médicos del Mundo, qué pasa, que les van a pagar, lo van a hacer ellos, lo vamos a hacer nosotros. No sé. O hay otro: «Establecer un programa dirigido a la detección y actuación contra la violencia de género entre adolescentes». Y lo van a hacer Derechos Sociales y Salud. Y el INAI no aparece. Cosas de estas a nosotros nos llama la atención y no nos gustan del plan, lo mismo que los costes redondos. No nos gusta que se hable de que los indicadores de evaluación no se establezcan desde el inicio, porque, claro, eso es lo que hace que se pueda decir, como el otro día, que se gestiona con excelencia, eso sí, sin dar ni un solo dato. Entonces los indicadores sirven precisamente para eso, entonces no nos gusta. Tampoco nos gusta la periodificación de acciones 2018-2023, todo el período, ¿qué se va a hacer cada año? ¿Cómo sabemos que avanzamos, cómo sabemos que vamos en la dirección correcta?

Ya entrando, digamos, en el contenido del plan, nosotros creemos que el plan, en la parte de infancia, tiene cosas muy interesantes, pero en la parte de familia tiene un peso escasísimo, por no decir nulo. La familia, que es como ha dicho, el grupo social en el que sus miembros se apoyan, se quieren, que es uno de los pilares de la sociedad, donde se tiene que desarrollar el individuo, realmente no tiene prácticamente ninguna medida. De hecho, solo 21 medidas de 267 son del apartado de familia. Y, desde luego, no tiene prácticamente nada para un tema fundamental. Usted sabrá que la tasa de natalidad y el índice de fecundidad de Navarra bajan sin parar. No tendríamos plan de familia. Pero, oiga, antes de la crisis en Navarra andábamos por el diez y pico por ciento, en la crisis bajamos, ya en el año 2015, que aunque le gusta compararse, teníamos un 9,44, y resulta que en 2018 tenemos un 8,34 por ciento de tasa de natalidad y un índice de fecundidad de 1,39. Realmente una tasa que no garantiza la tasa de reposición poblacional, es que tenemos un grave problema demográfico. Entonces, el propio diagnóstico del plan dice que es obvio que cualquier plan de actuación relacionado con la infancia y la familia debería tener como objetivo aumentar a medio y largo plazo la tasa de natalidad y el índice de fecundidad, que lo dice su diagnóstico, y ¿qué tenemos? Prácticamente nada. ¿Y a qué se debe? Pues yo creo que se debe claramente a la falta de apuesta que tuvo el Gobierno anterior por estas políticas. La política fiscal en Navarra, la peor de España en el apoyo a la familia. Tienen ustedes únicamente una medida en materia de política fiscal en todo el plan. Las políticas de conciliación brillan por su ausencia en este plan. Entonces, fomentar la natalidad no es una opción y este plan, en nuestra opinión, cojea de forma alarmante y creemos que usted, como Consejera, esa es una de las cosas de las que tenía que haberse

dado cuenta y avanzarnos algo a este respecto, además de ejecutar el plan del señor Laparra de arriba abajo. Nosotros consideramos que el apoyo a la familia tiene que sustentarse en cuatro cosas: primero, mejorar la capacidad económica de las familias para que puedan tener los hijos que quieran tener, como dice el plan en objetivos, aunque luego no aterrice; una política fiscal que reconozca el coste de tener hijos y la consecuencia de disminución de la capacidad económica de esas familias; reformar el IRPF con una reducción del mínimo familiar exento en base y no en cuota; apoyar a las familias con necesidades especiales, a todas, monoparentales, monomarentales, familias numerosas; favorecer la conciliación de la vida laboral y familiar, desde la libre elección, porque aquí se apoya, es verdad, los centros 0-3, aunque todavía no se haya ejecutado prácticamente nada, pero no apoyan otras formas de elección de las familias de cómo quieren cuidar a sus hijos, porque no hay medidas para ello; promover permisos y reducciones de jornada; flexibilización y racionalización de horarios; igualdad de oportunidades y de salarios; teletrabajo; reparto de cargas familiares. Prácticamente no hay nada en el plan. Incentivar que la mujer mantenga el empleo, aquí sí que hablan de la deducción de los 1.200 euros para madres trabajadoras por hijo menor de tres años, que se tenía que haber puesto en marcha en 2019 y ya no se ha puesto. Y, efectivamente, nos deja en una situación mucho peor que las comunidades autónomas que nos rodean, que sí lo tienen. Y, en fin, no sé si pasará como con las madres y el IRPF, que acabaremos viendo esto en papel mojado.

Como le digo, sí que vemos aspectos positivos en materia de protección de la infancia, nos parece bien el enfoque preventivo y de promoción, necesario para superar problemas que hemos arrastrado durante años. Nos parece también bien el enfoque de trabajo en red y la apuesta por la atención en el ámbito comunitario, pero, fíjese que es curioso que, precisamente de esto, luego lo que nos ha dicho es que son los retos y las propuestas, y hay acciones que se podrían haber trabajado y no se ha trabajado prácticamente ninguna. Entonces creemos que aquí queda mucho por trabajar y que hay que ejecutarlo.

Nos ha dicho también que el cien por cien de los menores está atendido. Hablamos de esto el otro día, yo le recuerdo el caso de la lista de espera del COA, que nos parece intolerable. Yo sé que la señora Medina nos dirá lo que había en el año 2015, que ya lo dije el otro día, me parece igual de intolerable, aunque en aquel momento estábamos en un momento de crisis y en los cuatro años anteriores... Creo que no es lo mismo, que cuando hay muchos recursos, a lo mejor hay que ponerlos donde hay que ponerlos. Nos parece superimportante. No nos ha dicho nada sobre si tiene usted previsto solucionar este problema con el COA. No lo dijo el otro día, nos gustaría que nos dijera hoy algo, porque estamos hablando de niños y niñas en riesgo grave, que están en su casa y que tienen que salir a un centro.

En cuanto al tema de la coordinación, que usted ha comentado, entre departamentos, que nos parece uno de los objetivos... Mire, estuve ayer en la presentación del manual de intervención, que creemos que puede ser una buena herramienta y también nos parece una buena iniciativa, pero no acabamos de ver dónde va a estar el liderazgo, y de hecho ayer el propio director del servicio de atención temprana lo ponía en duda y decía: «¿Dónde va a estar el liderazgo? ¿Dónde va a estar el liderazgo para conseguir esta coordinación?». ¿Qué van a hacer ustedes para esto? A mí me gustaría que lo dijera, porque el objetivo de que tiene que haber coordinación y hay que trabajar en red, evidentemente lo comparte todo el mundo,

pero usted es la Consejera, ¿qué va a hacer? ¿Va a ejecutar este plan o va a hacer otras cosas para conseguir este objetivo? Por eso, yo ya se lo dije el primer día y se lo vuelvo a decir: a nosotros no nos gusta que el equipo que tiene que asumir ese liderazgo sea el mismo que estaba la pasada legislatura, creemos que ha demostrado escasa capacidad para solucionar problemas. Creemos que ha mostrado opacidad. Tenemos el tema de Berriztu, que no nos gustó, el tema del COA y la lista de espera, la gestión de los menas, de la que hablaremos otro día. Nosotros creemos que no es el equipo más indicado, y lo siento, pero así se lo tengo que decir.

Y tampoco nos gusta que aparentemente usted no quiera dar un enfoque diferente, como digo, y completar con aquellas cosas que pasan. Pero, bueno, igual después nos lo dice y van a hacer ustedes algún tipo de revisión. No lo sabemos. Yo lo que le digo es que, de este plan, nosotros no vamos a esperar a 2019, vamos a preguntar acción por acción, como hemos hecho con el plan de inclusión. ¿Qué ha hecho usted aquí? ¿Qué presupuesto ha invertido? Y lo queremos ver acción por acción. Porque esa es su obligación, hacer un seguimiento del plan e ir viendo cómo va, año a año. Porque hacer planes para ponerlos en la estantería, pues, señora Maeztu, yo francamente no lo veo, creo que los planes... A lo mejor es mejor tener menos, igual es mejor que tengan menos medidas, pero a lo mejor es mejor que sean ejecutables.

Nos ha dado usted acciones. Ha hablado usted, en la exposición del plan, de acciones que no están en el plan. No sé si es que van a estar, pero hay acciones que nos ha contado que no están en el plan. Y hay algunas, en fin, como el programa de promoción de la salud con minorías, que salvo que vayan a hacer algo nuevo, es un programa que lleva quince años funcionando. Entonces, nosotros lo que queremos ver es a dónde va.

Y termino ya. Me voy a referir, ya lo siento, compañera de mesa, a algunas de las cuestiones que dijeron ustedes el otro día relacionadas con esto.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Biurrun Urpegui): Señora Álvarez, tiene que ir terminando, ¿de acuerdo?

SRA. ÁLVAREZ ALONSO: Perdón. A Unión del Pueblo Navarro le tocó una época de crisis, pero los logros que ha habido... Le tocó una época de crisis en la que, efectivamente, hubo retrocesos. Pero, mire, la cartera de servicios sociales, señora Perales, se aprobó con Gobierno de UPN. Si es un derecho subjetivo los servicios sociales es porque lo hizo un Gobierno de UPN. Entonces, trabajar con planes estratégicos, con planes de calidad, todo eso lo hizo un Gobierno de UPN, señora Perales. Hay que dar datos, demos datos. Hemos dado datos de natalidad, datos de tasa AROPE, demos datos de antes de la crisis, demos datos de ahora, a ver cómo estamos, demos datos del Imsero, de cómo estamos en cobertura de servicios sociales y datos de dependencia. Háblennos con datos. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Biurrun Urpegui): Gracias, señora Álvarez. Como le he dado 2,50, que ahora tenemos un reloj... Como le hemos dado dos minutos y cincuenta segundos de más, el resto también los tendrá, si es que fuera necesario. Tiene la palabra la señora Medina por el Partido Socialista.

SRA. MEDINA SANTOS: Gracias, Presidenta, buenas tardes, señorías. También buenas tardes a la señora Consejera, al señor Mauleón, al señor Gurbindo y a la señora Francés. Muchísimas gracias y, desde luego, agradezco la exposición que nos han hecho. Antes de meterme en el tema, sí que me gustaría, desde este Parlamento, celebrar el preacuerdo que se ha conseguido para formar, por fin, el Gobierno del Estado. Creo que es una tarde para felicitarnos y, en este sentido, creo que era necesario decirlo. Y ya entrando al tema que nos ocupa, quiero decirle a la señora Álvarez: señora Álvarez, yo no sé si es que a usted no le gustó nada la oposición que hizo en ese caso UPN en la legislatura pasada, que ha venido usted a hacer la oposición al señor Laparra, porque es que viene en todas sus intervenciones haciendo crítica de lo que se hizo en la legislatura pasada, y yo no sé si usted no se ha enterado que, desde agosto de 2019, hay un nuevo Gobierno en Navarra, liderado por el Partido Socialista de Navarra, hay una nueva Consejera, en este caso, que lidera el Departamento de Derechos Sociales. Yo no sé si es que usted se quedó con la espinita de la legislatura pasada de querer hacer oposición al señor Laparra y ha dicho: «como no me gustó cómo se hizo la legislatura pasada, voy a aprovechar y lo hago en esta». Yo le recomiendo que asuma ya que hay un nuevo Gobierno. Y esta consejería, este Gobierno tendrá que responder por lo que haga durante esta legislatura y habrá que pedirle responsabilidades por lo que haga esta legislatura, no por lo que se hizo en la legislatura pasada.

Dicho esto, quiero decir que... Bueno, también me gustaría decir otra cosa: que hablar de formas podemos hablar todos, pero que usted me hable a mí de formas, que usted hable de formas, a mí me ha pasado con usted fuera de este Parlamento lo que no me había pasado en cuatro años en la legislatura pasada (MURMULLOS).

SRA. ÁLVAREZ ALONSO: Esto por alusiones, ¿no?, porque entiendo que me dará réplica después, porque está hablando de fuera del Parlamento... (MURMULLOS)

SRA. MEDINA SANTOS: Sí, sí, no, en este Parlamento, en sede parlamentaria usted a mí me vino a abordar, y usted lo sabe, por cosas que habían pasado en el Pleno, algo que a mí no me ha pasado en toda la legislatura durante cuatro años con nadie, y mire que nos hemos dicho cosas todos los Parlamentarios y Parlamentarias en este Parlamento. Incluso con la señora Beltrán, que ahora no está, que mire que era dura en sus intervenciones, salíamos de esa puerta y a mí nadie me ha abordado como usted lo hizo en la cafetería de este Parlamento.

SRA. ÁLVAREZ ALONSO: Señora Presidenta, pregunto, porque creo que por Reglamento me corresponde un turno de réplica.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Biurrun Urpegui): Que continúe la señora Medina.

SRA. MEDINA SANTOS: Dicho esto, compartimos la necesidad, como no puede ser de otra manera, del segundo plan de infancia. El anterior, lo ha dicho la señora Consejera, era de 2002. No se hizo de ese plan ni evaluación ni seguimiento ni nada por el estilo. De 2002 a 2017, quince años para ser el elemento fundamental de las políticas públicas, la planificación, ya tuvo tiempo de planificar Unión del Pueblo Navarro, quince años. Bueno, pues durante esos quince años se optaron por políticas públicas, desde nuestro punto de vista, relacionadas con la infancia que obedecían más a criterios ideológicos, desde esta visión natalista, que también lo ha dejado de manifiesto hoy en su intervención la señora Álvarez, desde luego sin entender

la diversidad de modelos familiares o la pluralidad de las propias dificultades de los menores. Es fácil pensar que de 2002 a 2017 las necesidades y demandas de la infancia habían cambiado considerablemente y no solamente eso, sino que, además, en ese tiempo se demostró, como ya dije en la pasada Comisión, que el sistema de protección estaba siendo ineficaz para abordar la problemática de los menores en nuestra Comunidad.

También lo ha dicho la señora Consejera: el sistema era un sistema reactivo con poca capacidad para adaptarse a las nuevas realidades, en todo ese tiempo, como hemos dicho, aumentaron los casos de violencia filio-parental, los menores de origen extranjero han llegado en más número, las reagrupaciones familiares es también otra de las problemáticas que había que abordar, las víctimas de violencia de género, que cada vez vemos que también van bajando en edad, y no solamente eso, sino que, además, los hijos e hijas de víctimas de mujeres víctimas, con el pacto de violencia de género son considerados víctimas. Y todo lo que tiene que ver con el aumento de la pobreza infantil como consecuencia de la crisis. Como digo, además, también había nueva normativa, la propia modificación de la ley del menor o también incluso la adaptación de los procedimientos y de los programas a, por ejemplo, la atención temprana, la adaptación al libro blanco, que no se había hecho, para recoger la atención temprana hasta los seis años, etcétera. También nuevos modelos teóricos y la necesidad de políticas de infancia mucho más centradas, mucho más integrales y no solamente centradas en la parte de la desprotección. Eran necesarias también nuevas políticas públicas dirigidas a garantizar los derechos de todos los menores, no solamente de aquellos que están en situación de desprotección, en la línea por ejemplo de la convención, también se ha mencionado en la reciente Agenda 2030. De hecho, casi todos los objetivos, casi todos los ODS y las 169 metas que recoge esa Agenda 2030 inciden de una manera u otra en la calidad de vida de los menores. Y señalaré, porque me parece algo que no se ha dicho, algo como novedoso, el objetivo once, que tiene que ver con el tema de las ciudades sostenibles y el urbanismo, pues creemos que debemos avanzar en ese compromiso, que ya han adquirido ciudades como Pamplona en la legislatura pasada, o recientemente en Mendavia, de hacer que nuestros pueblos y nuestras ciudades sean amigables para la infancia, y en este sentido sí que llama la atención que Navarra Suma, a quien parece que le importan tanto los menores, vote en contra de avanzar en un pueblo amigable para la infancia, por ejemplo, en Cascante, vote en contra, pues llama la atención, sin ningún tipo de motivo, diciendo simplemente que tampoco era tan importante, que con sencillas indicaciones lo podía hacer cualquiera. Todo este tipo de cosas sí que llaman la atención.

Y también algo fundamental, y además que yo repetí mucho en la legislatura pasada, es que creemos que era necesario un cambio de modelo de atención a la infancia priorizando la prevención y la intervención comunitaria. Y en este caso sí que en la legislatura pasada tuvimos ocasión de hablar, por ejemplo, fuimos al COA que todavía estaba en Iturrama, con profesionales que atienden a la infancia, y una de las cosas que ellos decían era que cada vez ven los casos más cronificados, cada vez llegan más tarde y cada vez es más complicado trabajar con ellos. Y, en este sentido, sí que es importante incidir en esta detección temprana que usted decía antes de los menores de siete años. Creemos que es importante incidir en la detección temprana del problema. Evidentemente, también la edad cuenta, porque ya sabemos todos que no es lo mismo trabajar con chavales de catorce, trece o doce años que

con chavales de cinco, tres o... Sabemos perfectamente que la edad es fundamental para poder trabajar. Y también es fundamental ese trabajo en red.

Por lo tanto, compartimos la necesidad y la urgencia de este nuevo plan. Su visión, principios, pero también es cierto, y como dijimos en el momento en el que se aprobó, que nos hubiese gustado que este plan hubiese sido mucho más ambicioso a la hora de su planificación, en cuanto a objetivos, también en cuanto a actuaciones y, desde luego, en cuanto a reducción de tiempos, porque los márgenes de tiempo eran muy amplios.

Y, en este sentido, sí que es necesario revisar este aspecto del plan. Nosotros creemos que es necesario potenciar las políticas activas que garanticen los derechos de todos los menores de nuestra Comunidad, y voy a poner un ejemplo que también lo he repetido en muchísimas ocasiones en esta Comisión. Se habla también en el plan, y durante la legislatura pasada hablamos muchísimo, de romper esa transmisión generacional de la pobreza, también desde la red se menciona muchísimo esto y, además, los últimos informes tanto de Foessa como de la red nos dicen que esto no se está consiguiendo. Nosotros sí que echamos en falta en este plan, y sí que está luego recogido en el plan de inclusión, pero, en este sentido, echamos de menos un cambio de modelo educativo que no vino ni en la legislatura pasada ni, desde luego, mucho antes. Creemos que el modelo educativo que tenemos, que se afianzó con las políticas de UPN y que luego también con el cuatripartito anterior no cambió, creemos que pone mucho más difícil la inclusión de estos menores. Si bien tienen garantizados unos ingresos y la pobreza infantil se ha reducido con base en estos ingresos, en la garantía de ingresos, sí que creemos que se está dificultando la inclusión de estos menores, porque el modelo, como digo, puesto en marcha por UPN, pero afianzado por el cuatripartito anterior, lo que ha hecho es formar guetos en determinados colegios que impiden la inclusión de muchos de estos menores.

En este sentido sí que puedo avanzar, porque me lo permite el Consejero de Educación en este caso, sí que puedo avanzar que el Departamento de Educación ya está trabajando, hay un grupo de trabajo ya, que luego se hará con participación colectiva, para un nuevo decreto que regulará la admisión del alumnado de forma equilibrada y reducirá la tasa de concentración en determinados centros. Creo que esto es un paso importante. Ayer mismo en la red, en el informe que nos dio, nos dijo que había que avanzar en este sentido, y el Departamento de Educación tiene previsto que, en noviembre de 2020, este nuevo decreto ya sea una realidad y poder utilizarlo para el curso 2020-2021.

Además, paralelamente a este nuevo decreto se han de trabajar también nuevos protocolos de trabajo entre educación y Servicios Sociales de Base y, además usted lo ha dicho también, en educación es fundamental el programa de mediadores escolares y prevención del absentismo y abandono escolar, que sabemos que hay muy pocos mediadores de momento, pero los que hay, lo que nos llega a nosotros, es que están funcionando fenomenal; por lo tanto, creo que es algo que debemos potenciar.

También en educación es necesario mejorar la detección temprana de necesidades educativas y atención temprana hasta los seis años. Se aprobó el viernes pasado, creo que fue, cuando se anunció... Perdón, se ha aprobado ya el nuevo decreto para la constitución del nuevo órgano interdepartamental, que usted ha dicho que se aprobó en septiembre, y el viernes se anunció que se está trabajando para nuevos procesos para la mejora de la atención temprana en el



ámbito educativo. Lo anunció el Departamento de Educación, creo que fue el jueves o el viernes de la semana pasada, para introducir esos nuevos procesos también en los planes de atención a la diversidad.

Y también, en el ámbito educativo, es necesario garantizar una educación de calidad en todos los ámbitos, no solamente en lo estrictamente académico, y en ese sentido ya lo dijimos también hace poco en Pleno, todo lo que tiene que ver con los valores constitucionales, derechos humanos, en este sentido Skolae es una herramienta fundamental que también se va a ampliar a todos los colegios. El programa Escuelas Solidarias, que también se hace desde el departamento en coordinación con el Departamento de Educación, creemos que hace falta reforzarlo y, además, es un modelo que ha sido premiado, junto con Skolae, fuera de nuestra Comunidad, y es necesario avanzar en esa concepción de la escuela como herramienta de transformación social.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Biurrun Urpegui): Señora Medina, tiene que ir terminando.

SRA. MEDINA SANTOS: Sí, acabo enseguida. En el ámbito de la desprotección es necesario, lo hemos dicho veinte mil veces, es necesario reforzar los Servicios Sociales de Base; en este sentido aplaudimos el nuevo decreto de financiación, modificar la atención primaria, dotar a los PEIF y a los EAIA de nuevas competencias, porque los EAIA, los Servicios Sociales de Base y los PEIF son la garantía para ese trabajo comunitario y, sobre todo, para apostar por la prevención.

Acabo enseguida insistiendo en el trabajo con las segundas generaciones, en ese sentido, si no me equivoco, me gustaría que nos dijera en su réplica si se ha hecho un convenio ya con SEI, con la Asociación SEI para el trabajo, o se va a hacer o cómo está ese ámbito.

Y quiero insistir también en otro de los aspectos que creo que hay que mejorar y es el tema de la atención a la salud mental, todo lo que tiene que ver con la salud mental en la infancia, creo que se ha de reforzar también eso, y estoy de acuerdo con todo lo que usted ha dicho. En definitiva, creemos que hay una obligación política y moral de trabajar por una atención a la infancia de calidad basada en hechos, y en ese sentido le animamos a trabajar en esa línea y, desde luego, cuente con el Partido Socialista para lo que considere oportuno. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Biurrun Urpegui): Yo les agradecería que, además del turno de gracia, por favor, por deferencia y porque a la primera intervención he dejado, pero no vayamos sumando más tiempo, porque, al final, le daré al botón de silenciar todo. Tiene la palabra, por el Grupo Geroa Bai, la señora Aramburu.

SRA. ARANBURU BERGUA: Mila esker, presidente andrea, arratsalde on guztioi. Ongi etorri, kontseilari andrea eta bere lantaldea. Empezaré por hacer una constatación, y es que la apuesta que hizo el Gobierno anterior en la legislatura pasada por la infancia realmente fue una apuesta decidida y de verdad. Daré solamente algunos datos, como que las ayudas para familia e infancia se incrementaron un 47 por ciento, que 2.000 familias se beneficiaron de diferentes programas de apoyo, de la mejora de las desgravaciones por hijos de cero a tres años, y de la aprobación de las deducciones por maternidad y paternidad de hasta un 25 por ciento en el IRPF, que entró en vigor en enero de 2019. Todo ello además de la prioridad que

se dio dentro de la renta garantizada al sector también de la infancia, conscientes, como éramos y como era el Gobierno, de que era uno de los sectores más vulnerables que había en ese momento, y posiblemente lo sigue siendo en general. Y, dentro de esta apuesta por la infancia, entendemos que es donde se encaminó la aprobación del II Plan Integral de Apoyo a la Familia, la Infancia y la Adolescencia 2017-2023, en contraste, por cierto, con las actuaciones que había tenido UPN en los años anteriores, cuando se aprobó el primer plan de apoyo a la familia 2001-2004, como mandato del Parlamento en el año 2000, un plan que, si bien fue pensado para cuatro años, finalmente se prolongó durante catorce, lo cual, evidentemente, alejó muchísimo los objetivos, los recursos y las prestaciones que preveía el plan con la realidad y la situación y las necesidades de la sociedad navarra y de la infancia navarra en todos esos años, después de una crisis económica como la que hubo, después del repunte de la población de origen extranjero, etcétera. Y además de prorrogar el plan y no hacer las evaluaciones correspondientes, según nos consta... Por cierto, me gustaría saber si la señora Consejera, cuando entró ahora en el departamento, encontró algún tipo de evaluaciones de más o menos consistencia con respecto al primer plan de infancia. Bien, y esto acompañado, como tiene costumbre, con una importante reducción de los servicios y de las prestaciones a partir de los años 2011-2012, también en el área de infancia, donde por nuestros datos se llegó al 80 por ciento de recorte. Y, señora Álvarez, los derechos, si solamente están en un papel pueden servir como un paso, pero desde luego no solucionan nada a las personas que tienen esos derechos, poseedoras de esos derechos.

Bien, como digo, para nosotros el hecho de aprobarse el segundo plan integral es un hito en sí mismo. Nos parece que ese esfuerzo planificador es algo que ya hay que valorar en sí mismo. El plan establece, y se han comentado aquí, los principios, sus bases de actuación, áreas de actuación, líneas estratégicas, los ejes... Por parte de nuestro grupo compartimos todo eso porque compartimos, fundamentalmente, el modelo que sustenta al plan. No vamos más allá de quién, qué consultora ha hecho materialmente el plan, nos parece que es muy importante que haya sido una elaboración muy participada, que todas las entidades, todos los agentes que intervienen con la infancia han visto con buenos ojos y comparten lo que señala el plan. Y para nosotros, desde luego, eso es lo importante. Y, como digo, nosotros compartimos también perfectamente todo lo que el plan establece.

Con respecto a las actuaciones que se han hecho a partir de la aprobación del plan, aquí se han detallado un montón de medidas, de actuaciones, todas ellas importantes. Yo quisiera destacar algunas, por equis razones, porque me parece que son dignas de una mención especial. Con respecto, por ejemplo, a las que tienen que ver más con educación, yo quiero destacar lo que se ha hecho con el programa Laguntza, por todo lo que aporta para la convivencia en los centros escolares y en las comunidades escolares; cómo no, el programa Skolae, fundamental en todo lo que tiene que ver con la educación afectivo-sexual y con la igualdad de género, todas las bases que se siembran con la coeducación para que después pueda llegar un día esa igualdad de género; y también el programa de mediadores pues porque nos parece que es un elemento muy importante en aras de una igualdad de oportunidades real para muchos sectores desfavorecidos.

Y por lo que respecta más a las actuaciones que lidera el Departamento de Derechos Sociales, quería destacar la creación de la Red Integral de Atención Temprana, mediante el Decreto

Foral 198/2019, y la elaboración del segundo manual de procedimiento para la valoración en el marco de la protección infantil. La red de atención temprana, porque la atención temprana es un servicio que debe ofrecer recursos y apoyo a todos los menores desde que nacen hasta los seis años, a sus familias y sus entornos, desde todos los ámbitos, desde el sanitario, educativo y social, y su objetivo es un objetivo importante, como dar respuesta a las necesidades, bien sean permanentes o transitorias, que presentan niños o niñas con alteraciones o trastornos en su desarrollo, es decir, que es un programa que está dirigido a asegurar el desarrollo óptimo de los y las menores, y nos parece que esa red integral que incluye las prestaciones y servicios de los departamentos de salud, de derechos sociales y de educación van a colaborar y aportar mucho en la atención que se presta a todos estos menores y, seguramente, van a evitar duplicidades de unos servicios y van a garantizar que se dé una unidad, una homogeneidad en la atención.

Por cierto, y hablando del servicio de atención temprana, si no tenemos mal los datos, las solicitudes que se recibieron en los cuatro años anteriores, en el servicio de atención temprana del departamento, se incrementaron en un 85 por ciento. Es claro que sobre todo es debido a que se han mejorado los procesos de detección de todas estas dificultades que tienen muchos menores, nos parece que esto indica claramente que se está yendo por el buen camino y que hay que continuar dando pasos en la misma línea.

Y con respecto al manual de procedimiento para la valoración de la protección, en el marco de la protección infantil, pues pensamos que, como se explicó ayer en la jornada, es ni más ni menos que otro modo de trabajar de lo que se venía haciendo hasta ahora. Se implican los tres departamentos concernidos, nuevamente derechos sociales, salud y educación. Nos parece que recoge todas las necesidades que establecía el plan de elaboración de determinados instrumentos, como el de valoración de la gravedad de desprotección o de la evaluación del riesgo. Bueno, finalmente, es otra forma de trabajar mucho más eficaz y mucho más eficiente de todos los profesionales y de todos los agentes, en general, que giran alrededor del sistema de protección de los y las menores.

Dicho esto y tal y como está calendarizado el plan, porque es verdad que las acciones más potentes se dejaban para un segundo momento, pues nos parece que casi es más interesante saber qué es lo que tiene previsto el Gobierno, el departamento, hacer a partir de ahora y hasta que finalice en 2023, que lo que se ha podido hacer hasta ahora, que como se ha visto, por cierto, es mucho. Y, en este sentido, yo quisiera hacer hincapié en dos de las actuaciones que propone el plan y que nos parece que son imprescindibles, porque van a tener un impacto notable no solamente en los niños y niñas más en desprotección, sino en toda la población. La primera es la que se refiere a reconocer de una forma más taxativa, si cabe, el 0-3 como etapa educativa y de hacerla accesible a todas las familias que lo deseen, especialmente a los niños y niñas en desventaja por su situación social, económica y familiar, y con una segunda medida de ampliar la red de escuelas infantiles para garantizar el acceso y reducir las ratios. En los cuatro años pasados se han hecho también cosas en esta línea, se rebajaron las tarifas, se rebajaron las ratios y es verdad que se han dado pasos, pero nos parece que todo lo que se haga en el 0-3 tiene una repercusión fundamental en el bienestar de los niños y niñas, y no solamente en lo más meramente educativo, sino también en la conciliación familiar. También

es una buena política, un buen instrumento en las políticas de natalidad. Nos parece que todo lo que se haga en el 0-3 estará muy bien empleado.

Y, en segundo lugar, pues nos parece, y tenemos un empeño especial en mi grupo por que se realice una ley integral de atención a la infancia y la adolescencia, que esté basada en la Convención de los Derechos del Niño y que ofrezca un marco jurídico adecuado para que todos los niños, niñas y adolescentes ejerzan, de verdad, todos sus derechos. Como digo, estas serían, para nosotros, todas las actuaciones clave o estrella más inmediatas de todo este plan. Nos congratulamos y nos satisface que, por otro lado no teníamos ninguna duda, el cien por ciento de los niños y niñas ahora mismo están ya atendidos. Nos gusta también ver que el plan se va desarrollando según las previsiones que se habían hecho. Y no nos queda más que seguir animando al departamento a que siga en esa línea de trabajo y en ese nuevo modelo que el segundo plan de atención a la infancia implica. Nada más. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Biurrun Urpegui): Muchas gracias, señora Aramburu. Tiene la palabra, por parte de EH Bildu, su portavoz, la señora Perales.

SRA. PERALES HURTADO: Mila esker eta arratsalde on guttiori. Quiero agradecerles que estén ustedes aquí dando las explicaciones, pero yo, sinceramente, sí que quiero mostrar un poco mi decepción y, de verdad, un poco mi enfado, porque, y ahí sí que le tengo que dar la razón a la señora Álvarez, cuando se está pidiendo concreción y se está hablando de determinadas partidas, es que se está pidiendo algo lógico. El resto de partidos, cuando queremos hacer un seguimiento de un plan, cuando hay un cronograma y está especificado cuánto era el dinero, las partidas asignadas y esa planificación estaba hecha, qué menos que hoy haya una concreción de... Efectivamente, si estamos hablando de una medida concreta del área cuatro, por ejemplo, como son 150.000, en un nuevo programa de salud infantil y del adolescente en atención primaria, yo habría querido tener esa información concreta. ¿Se ha gastado ese dinero? ¿Se va a gastar? ¿Está previsto? Creo que no es pedir tanto. Y entiendo, señora Maeztu, hasta ahora nosotros hemos sido generosos, usted dijo que no era una *superwoman* el otro día, estoy totalmente de acuerdo, y vamos a dar el tiempo necesario, pero tiene un equipo que ya estaba aquí y que este plan se conoce. Entonces, cuando estamos hablando de una planificación y una ejecución presupuestaria que tiene que estar, o sea, es que ustedes la tienen que tener controlada y tienen que estar haciendo un seguimiento. Creo que hoy sí que se merecía una mención mucho más concreta de lo que se ha traído. Insisto, entiendo que ustedes necesiten su tiempo, pero estamos en un momento en que estamos al final de año y si ustedes han estado hablando de este plan y están actuando, qué menos que nos traigan aquí la propuesta ya, y saber la ejecución presupuestaria que hay a día de 2018, que no es tan complicada, tan difícil de saber. Ahí hemos estado el resto con responsabilidades políticas y nos parece que es lo mínimo, con lo cual yo, de verdad, sí que pediría concreción en todas estas medidas, porque, claro, hemos pasado un montón de tiempo viendo cuáles son las áreas concretas, el plan... Pero que el plan ya nos lo sabemos, si es que el plan viene de la anterior legislatura, y me parece muy bien y desde luego lo apoyamos, algunos igual con algunas críticas, desde luego, desde EH Bildu nos parecía y pedimos su desarrollo, pero sí también, lo dijimos en más de una ocasión, que nos parece que tenía vacíos y que, desde luego, hay que tenerlos en cuenta.

Y usted dijo en su primera comparecencia y es algo que, desde luego, alabamos y que nos halagó, que iba a priorizar todo el tema del trabajo comunitario y el tema de la prevención. Para nosotros y nosotras esa cuestión es algo que está bastante deficiente en este plan y creemos que usted hoy, por lo menos sí que ha dicho alguna cuestión, ha hablado de prevención y de trabajo comunitario, pero desde luego no lo ha plasmado luego con cuestiones concretas. Entonces, eso es lo que nos gustaría. Para nosotros sí que es un plan que tiene que mejorarse, que debe mejorarse, y nos gustaría saber si ustedes van a mantener este plan intacto con su equipo o si va a hacer nuevas modificaciones o nuevas actuaciones que corroboren que usted apuesta por esa labor preventiva y comunitaria que en este plan se ha quedado muy coja. Y vamos, es que es mirar los datos. Del presupuesto total si estamos hablando de cómo se actúa, desde luego es un plan que es muy intervencionista, pero que no que no va a la raíz del problema, y estamos hablando de que, de 47 millones, ni un millón se dedica a la atención comunitaria y trabajo en red, y me ha parecido muy curioso porque ustedes han empezado a mencionar determinadas actuaciones y aparece la ampliación del apoyo comunitario en el Ayuntamiento de Iruña, que me ha alegrado, pero, efectivamente, fue una apuesta de EH Bildu con sus socios de equipo de Gobierno, pero fue un trabajo nuestro en el ayuntamiento, porque apoyamos y, desde luego, defendemos, y como lo defendimos y lo apoyamos, lo hicimos. Entonces, en estos momentos lo que queremos aquí y ahora es que se apoye, se defienda, pero que se haga y se materialice. Y es curioso porque en todo el cronograma, que, claro, cuando veníamos aquí por el tema que se exigía, efectivamente, hemos estado mirando las partidas y estamos mirando determinadas partidas que no tienen ningún tipo de asignación presupuestaria, como es, por ejemplo, todo el proyecto comunitario, otro tipo de protocolos que efectivamente hay, y soy consciente de que algunas de las cuestiones no necesitan asignación presupuestaria, que no aparecen aquí y que me ha halagado que ustedes las han mencionado en el plan. Entonces, me gustaría saber qué cambios se van a hacer, porque es cierto que aquí aparecen en esa planificación, no aparece tampoco concreto porque, efectivamente, podemos hablar de protocolos, como usted los ha mencionado, y es algo positivo, porque también hay cosas muy positivas de este plan y novedades que me ha parecido que ustedes han mencionado o que han destacado hoy aquí, que aquí no aparecen, porque, en esta planificación, si no tienen asignación presupuestaria, ¿cómo podemos entender si se van a desarrollar este año o se van a desarrollar en 2020 o en 2021, 2022? Yo creo que tenemos que ir a determinadas concreciones, porque, desde luego, desde EH Bildu sí que vamos a hacer un seguimiento muy riguroso de este plan, porque nos parece muy importante. Pero sí que nos parece que cuando se hagan las cosas bien, desde luego, las vamos a alabar, pero cuando veamos que hay un determinado tema que se queda apartado y que para nosotros pueda ser importante, desde luego lo vamos a reivindicar. Y el tema de los comunitarios, por ejemplo, el trabajo comunitario es uno de ellos, porque ¿se va a fomentar? ¿Cómo se va a fomentar? A ver si igual nos pueden concretar luego.

Efectivamente, ayer yo también estuve en esa presentación del manual, y fue curioso porque apareció la cuestión de la importancia que tiene o cómo nos preocupa esa detección de niños de cero a tres, que no hay manera de acceder y eso, desde luego, está claro que es que el modelo que tenemos no está funcionando. Efectivamente, estamos respondiendo a esas consecuencias que hay ahora, pero no estamos yendo a cuál es el origen del problema. Y eso necesita mucha más asignación presupuestaria y necesita otro modelo que vaya realmente en

ese sentido preventivo, y que detecte antes. Y es que ayer salía también ese planteamiento en el que ustedes... O sea, ustedes son conscientes, con lo cual tendremos que ir a revisar también ese planteamiento o a buscar mejoras. Entiendo también que la evaluación se tenga que hacer a final de año y que se haga la evaluación correspondiente y luego se puedan hacer las aportaciones, pero me imagino que ustedes ya habrán hecho un análisis de lo que tienen o del seguimiento de cómo se está haciendo. Por nuestra parte, de verdad, necesitamos más concreción, porque lo que nos toca es hacer un seguimiento exhaustivo de lo que se está poniendo en marcha, de lo que está funcionando y de lo que no.

También ha salido el tema de la coordinación. Nos consta que es cierto que se han puesto los instrumentos y medios necesarios para que se haga con Educación y Salud. También es destacable la poca asignación presupuestaria que tiene toda la atención sociosanitaria en la escuela, que para nosotros también es algo fundamental si estamos hablando de prevención, y esa coordinación también con Salud. Desde luego, hay mucho que mejorar aún. Desde luego, estamos de acuerdo en que en algunas cuestiones se está avanzando y las vamos a apoyar, pero hay mucha mejora, y en eso hay que hacer un análisis riguroso de lo que hay.

Y luego otra de las cuestiones. Efectivamente, estamos a final de 2019 y nos gustaría saber todas las ejecuciones presupuestarias que se han hecho durante este año y esa planificación para el año siguiente, porque me imagino que ustedes ya la estarán haciendo para trabajar.

Y, por nuestra parte, lo decimos claramente: no vamos a tolerar que se privatice ningún servicio. Seguimos defendiendo y creemos que es algo que se tiene que plantear desde el departamento, y es recuperar determinados servicios que están privatizados. Esa es nuestra apuesta y vamos a seguir defendiéndola. Nuestra apuesta es la prevención clara y, desde luego, es insuficiente lo que hay y hay que apostar más. Como estamos ahora en toda la elaboración de presupuestos, desde EH Bildu lanzamos estas ideas para que se tengan en cuenta, si ustedes quieren aprobar unos presupuestos y si quieren hacer un aumento en estas áreas determinadas. Con lo cual, esperamos a que haya más concreción, porque sin concreción no podemos hacer una valoración más exhaustiva de lo que se ha hecho ahora y de propuestas de modificación.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Biurrun Urpegui): Gracias, señora Perales, ha clavado el tiempo, además. Vamos a ver, por organizarnos, quería decir que no sé si se mantiene la solicitud por alusiones. He leído el Reglamento, el artículo 85 sí que establece que se le podrá conceder al aludido, en este caso aludida, el uso de la palabra por un tiempo no superior a tres minutos, pero para que, sin entrar en el fondo del asunto, conteste estrictamente a las manifestaciones realizadas. Por eso, le ruego que se acoja. Y un momentito, antes de pasarle la palabra, quería decir que haremos un receso, si quieren, de cinco minutos (MURMULLOS), si le alude a la señora Medina o cualquier otra persona que esté aquí presente, pues le daremos la palabra, pero, evidentemente, ha habido una alusión según el Reglamento...

SRA. ÁLVAREZ ALONSO: Gracias. Señora Presidenta, voy a ser buena, se lo prometo. A ver, señora Medina, a mí me parece lamentable que usted traiga a una Comisión una conversación que no ocurrió dentro del margen político. Déjeme acabar y escúcheme. Es decir, si yo fui a hablar con usted fue porque pretendía... ¿Me deja acabar? Fue porque pretendía que quedara fuera del debate político, es decir, intenté explicarle... Es una pena, pero ahora ya sale aquí en

Comisión porque usted lo ha traído a Comisión, yo se lo hubiera explicado fuera. Intenté explicarle que nos duele mucho a las mujeres de Navarra Suma que usted utilice el tema de la igualdad y creo que no era la manera. Señora Medina, escúcheme. De todas maneras, si las formas a usted le parecieron mal, le pido disculpas, pero le digo, simplemente intenté convencerle de algo. Ya veo que me equivoqué. Entonces, bueno, pues le pido disculpas por las formas. Nada más.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Biurrun Urpegui): Gracias, señora Álvarez, tiene la palabra la señora Medina para exactamente, como comentaba antes, el motivo de la alusión, estrictamente.

SRA. MEDINA SANTOS: Sí, sí, simplemente. Además, voy a intentar no hacer ninguna alusión ni reclamo. Han sido las formas, y no el fondo. Y si he traído algo que ha pasado es porque tenía que ver con lo que se había debatido previamente en el Pleno. Insisto, no es el fondo, sino las formas, y por eso creo, y acepto, desde luego, las disculpas. E insisto: creo que los debates deben quedar en el debate y, desde luego, podemos seguir debatiendo lo que queramos, pero las formas son muy importantes. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Biurrun Urpegui): Muchas gracias a las dos portavoces. Hacemos un receso de tres minutos.

(Se suspende la sesión a las 16 horas y 52 minutos).

(Se reanuda la sesión a las 17 horas).

SRA. PRESIDENTA (Sra. Biurrun Urpegui): Vamos tomando asiento. Reanudamos la sesión. Tiene la palabra la señora Maeztu para dar respuesta a las cuestiones planteadas.

SRA. CONSEJERA DE DERECHOS SOCIALES (Sra. Maeztu Villafranca): Muchas gracias por todas las aportaciones que han hecho y por el interés, además, que manifiestan en que se hagan unas buenas políticas públicas en materia de infancia, es algo que yo creo que hay que poner en valor. Voy a tratar de contestarles un poco. A la señora Álvarez, en relación con la contratación de la asistencia técnica, he de decirle que fue la misma asistencia técnica que hizo el primer plan de infancia, en la Universidad del País Vasco, y, en este caso, la intervención de la asistencia técnica se centró más en el asesoramiento, todo lo que fue la redacción de los documentos, todo eso recayó en el equipo de la subdirección. Y yo les he señalado que me parece que sí que tuvo de relevante el plan el hecho de que fue muy participado, que se recogieron muchísimas aportaciones, y tienen ustedes ahí todas las personas que participaron en el mismo.

Con respecto a la evaluación, yo les repito otra vez mi compromiso de que tendrán un informe de evaluación de las actuaciones realizadas en el plan hasta 2019, en el primer trimestre del año que viene, con una valoración también de la ejecución presupuestaria que ha habido en estos años, y también con un adelanto de una evaluación de impacto, que eso es lo más complicado de las evaluaciones públicas, porque, a veces, no se puede determinar de una manera fehaciente que una actuación que se ha hecho haya tenido una consecuencia, pero nos vamos a tratar de acercar a esa evaluación también de impacto, y se lo facilitaremos y se lo entregaremos para que lo tengan.

Quería también lanzar un mensaje de apoyo al equipo con el que cuento, yo considero que son personas valiosas las que están al frente, tanto de la agencia como de la subdirección, y así lo tengo que reconocer. Yo creo que en estos cuatro años se ha trabajado muy bien, se han hecho muchas actuaciones y por supuesto que hay margen de mejora, en cualquier actuación pública siempre hay margen de mejora, y siempre hay cuestiones sobre las que tenemos que profundizar.

A la señora Perales, quiero comentarle que 210 medidas del plan, algunas definidas de una manera más concreta y otras definidas de una manera un poco más genérica, y hemos dado cuenta de unas 65 de las principales medidas, que todavía hay una vigencia del plan hasta dentro de cinco años que tenemos que desarrollar. En ese sentido yo también les quiero tranquilizar porque, en esta evaluación que hagamos ahora, reformularemos y veremos algunas de las cuestiones en las que no hemos acertado o que es necesario plantear de otra manera o reformular, que deberemos hacerlo así, como no cabe otra manera de hacerlo en cualquier plan y en cualquier estrategia pública, redefinir siempre que se están haciendo las intervenciones.

Querría comentarles que la ley sí que va a ser un objetivo prioritario para estos años, que tenemos previsto, si no me equivoco, abordarla no en 2020, sino en 2021, empezar a desarrollar la elaboración de la ley. Y, durante este año, nos vamos a centrar en seguir mejorando todo lo que es la intervención temprana, la intervención comunitaria, que yo quería aclararle también a la señora Perales que incluimos las actuaciones de las entidades locales, pero no hemos incluido todas, porque hay un sinfín de intervenciones comunitarias que se realizan en el ámbito de los servicios sociales más y menos estructuradas, como escuelas de padres, programas de apoyo de resolución de conflictos también para familias, y que nosotros también, en este plan, recogemos las actuaciones que realizan las entidades locales, y algunas de ellas financiamos y con otras colaboramos en el diseño.

Sí que me gustaría resaltarles también que consideramos importante ensayar experiencias en zonas innovadoras en el ámbito de menores y que podemos mirar en otros sitios, tenemos que mirar aquí dentro, pero también tenemos que mirar fuera, y en ese sentido implementaremos a lo largo del desarrollo del plan medidas que van sobre todo orientadas a dar un papel más preponderante a las propias familias en las intervenciones, que es algo de lo que, si estuvieran ayer en la jornada, se hablaba mucho por parte de los profesionales que están en los servicios, que, a veces, hacemos intervenciones para las familias sin contar con las familias, cuando la evidencia nos dice que tienen mucho más impacto aquellas intervenciones en las que se cuenta con la familia y se interviene, además, de una manera temprana.

Los servicios sociales de atención primaria, en ese sentido, también van a ser una prioridad en las políticas de intervención y en el desarrollo de estos programas comunitarios, que incluyen no solo programas preventivos, sino también programas orientados a la preservación familiar, programas de atención diurna y otro tipo de intervenciones.

Para acabar, de nuevo les agradezco el interés que muestran por esta materia y quiero decirles también que cualquier sugerencia o cualquier aportación pueden hacérsola llegar al departamento. Nada más. No sé si les he contestado a todo...



SRA. PRESIDENTA (Sra. Biurrun Urpegui): Muchas gracias, señora Maeztu. Gracias por su comparecencia en esta Comisión y gracias a las personas que le acompañan de su equipo, a la Directora Gerente de la Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas, señora Francés, al Subdirector de Familia y Menores, señor Gurbindo, y al Jefe de Gabinete, señor Mauleón. Muchas gracias a todos ustedes. Buenas tardes y se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las 17 horas y 9 minutos).